Instituto FORESTAL NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

paraguay

ACLARACIONES A CONSULTAS Nº 1

San Lorenzo, 24 de Septiembre de 2018.-

Señores
OFERENTE
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia a su Nota recibida en fecha 21 de Septiembre de 2018, a los efectos de realizar las aclaraciones correspondientes a las consultas manifestadas en la nota de referencia, conforme al siguiente detalle:

Consulta:
"… con el objeto de solicitarles, respetuosamente, la modificación del Coeficiente de Margen de Solvencia a 1,50 como mínimo al último trimestre correspondiente al 30 de junio de 2018, considerando que el cierre anual de las aseguradoras es a la fecha nombrada precedentemente…"

Respuesta 4: *Ajustarse al PBC y a la Adenda N° 1, publicados en e SICP.-*

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.-

Sr. ORLANDO RENE AGÜERO S.
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones